



S U M A R I O

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

Agrupación de Municipios.—Orden de 5 de agosto de 1997, por la que se aprueba la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención de los municipios de Ahillo-nes y Malcocinado..... 6372

Agrupación de Municipios.—Orden de 5 de agosto de 1997, por la que se aprueba la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención de los municipios de La La-pa y Valverde de Burguillos..... 6372

Agrupación de Municipios.—Orden de 5 de agosto de 1997, por la que se aprueba la exención de la plaza de Secretaría-Intervención para la Mancomuni-dad de Municipios de Trasierra-Tierras de Granadilla..... 6373

Pruebas selectivas.—Orden de 5 de agosto de 1997, por la que se da publicidad a las bases para pro-veer mediante libre designación la plaza de Tesorero de la Diputación Provincial de Badajoz..... 6373

Consejería de Agricultura y Comercio

Producción Agraria.—Orden de 30 de julio de

1997, por la que se reconoce a la Sociedad Cooperativa Limitada «ACOREX» como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, conforme al artículo 11.º del R.º (C.E.) N.º 2200/96, del Consejo, de 28 de octubre 6374

Producción Agraria.—Orden de 31 de julio de 1997, por la que se reconoce a la Entidad Comercial Agropecuaria Sociedad Agraria de Transformación «CA-SAT», como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, conforme al artículo 11.º del R.º (C.E.) N.º 2200/96, del Consejo, de 28 de octubre 6375

Producción Agraria.—Orden de 1 de agosto de 1997, por la que se reconoce a la Sociedad Cooperativa «ACOPAEX» como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, conforme al artículo 11.º del R.º (C.E.) N.º 2200/96, del Consejo, de 28 de octubre 6375

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 27 de junio de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autori-zando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-014247 6376

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 7 de julio de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autori-zando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-014245 6376

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 10 julio de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001451-000001 6377

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 10 de julio de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004813-000001 6377

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 10 de julio de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006086-000000 6378

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 11 de julio de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública. Ref.: 06/AT-001618-014148 6379

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Normas subsidiarias.—Corrección de errores a la Resolución de 24 de abril de 1996, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Hervás 6379

V. Anuncios

Consejería de Presidencia y Trabajo

Notificaciones.—Edicto de 1 de agosto de 1997, por el que se notifica la Resolución de fecha 16 de abril de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, recaída en el expediente sancionador N.º 06039/97. Empresa «JOSE SALAS LACOSTA» 6380

Asociaciones. Estatutos.—Anuncio de 4 de agosto de 1997, sobre depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la Asociación denominada «Unión Extremeña del Olivar (UNOLIVAR)» 6381

Consejería de Agricultura y Comercio

Concurso.—Resolución de 30 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Obras de fábrica complementarias en el camino rural de servicio "Mayorca", en el término municipal de Alburquerque». Expediente N.º 05.03.1126 6381

Concurso.—Resolución de 30 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la contratación de la «Redacción de proyecto y ejecución de las obras de camino a la Ermita en Perales del Puerto». Expediente N.º 05.03.1128 6382

Concurso.—Resolución de 30 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Camino rural de servicio de "Puerto Lobo", en el término municipal de Cabeza la Vaca». Expediente N.º 05.03.1133 6383

Concurso.—Resolución de 30 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Pavimentación del camino "Cabezo-Manguillas", en el término municipal de Hervás». Expediente N.º 05.03.1135 6384

Concurso.—Resolución de 30 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Camino rural de servicio "La Bota", en el término municipal de Medina de las Torres». Expediente N.º 05.03.1138 6385

Concurso.—Resolución de 30 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la contratación de la «Redacción de proyecto y ejecución de las obras de camino rural de servicio de Santa Bárbara a carretera de Zahinos, en el término municipal de Valencia del Mombuey». Expediente N.º 05.03.1145 6386

Concurso.—Resolución de 30 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la contratación de la «Redacción del proyecto y ejecución de las obras de camino rural de servicio de carretera local 624 a Ermita Antigua, en el término municipal de La Haba». Expediente N.º 05.03.1150 6387

Concurso.—Resolución de 30 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Mejora del firme y asfaltado de camino rural de servicio de Casillas de Coria a Casas de Don Gómez». Expediente N.º 05.03.1153 6388

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Notificaciones.—Anuncio de 7 de mayo de 1997, sobre notificación de primer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a D.ª Carmen Frades Terrón, correspondiente al expediente N.º 97010235 6389

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 21 de mayo de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006124-000000 6389

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 30 de mayo de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-010177-014355 6390

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 4 de junio de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002674-000001 6390

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 5 de junio de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-003681-000001 6391

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 5 de junio de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006131-000000 6391

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 19 de junio de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014368 6392

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 19 de junio de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014369 6392

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 3 de julio de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006152-000000 6393

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 3 de julio de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006153-000000 6393

Notificaciones.—Resolución de 15 de julio de 1997, de la Dirección General de Ingresos, sobre notificación de relación de sancionados en concepto de multas impuestas por los distintos Organos Sancionadores de la Comunidad Autónoma 6394

Notificaciones.—Anuncio de 4 de agosto de 1997, sobre notificación de Acta de comprobado y conforme incoada por la Inspección Fiscal a D. Félix Andrés González Muñoz, correspondiente al expediente N.º 97010271 ... 6399

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Concurso.—Resolución de 7 de agosto de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro de vehículos para la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos 6400

Notificaciones.—Anuncio de 1 de agosto de 1997, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca tramitados en la provincia de Cáceres 6401

Universidad de Extremadura

Concurso.—Anuncio de 4 de agosto de 1997, por el que se convoca concurso público para la contratación de cuatro suministros 6405

Agencia Tributaria. Delegación de Sevilla

Notificaciones.—Anuncio de 14 de julio de 1997, sobre notificaciones de la providencia de apremio por edicto en la Comunidad Autónoma de Extremadura 6406

Particulares

Extravíos.—Anuncio de 24 de julio de 1997, sobre extravío de título de Bachiller Superior 6407

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 5 de agosto de 1997, por la que se aprueba la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención de los Municipios de Ahillones y Malcocinado.

Los Ayuntamientos de Ahillones y Malcocinado acordaron disolver la Agrupación constituida para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, los citados acuerdos fueron aprobados por los plenos correspondientes en sesiones celebradas los días 24 y 25 de abril de 1997, con el quórum legalmente exigible.

En la tramitación del expediente se ha cumplido lo preceptuado en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y Decreto 45/1990, de 19 de junio, de la Junta de Extremadura, e informando favorablemente, sobre la desagrupación proyectada, el Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia de Badajoz y la Diputación Provincial de Badajoz.

La aprobación de los expedientes de disolución de Agrupaciones para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, es competencia de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, en virtud del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y del Decreto 45/1990, de 19 de junio, de la Junta de Extremadura.

Examinado el expediente instruido al efecto se observa el cumplimiento de los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes para la disolución de Agrupaciones.

La disolución proyectada representará una mejora de la prestación del servicio por parte del funcionario que desempeñe las funciones de Secretaría-Intervención.

Por todo ello, en base a lo establecido en el Artículo 161 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 4 del Decreto 45/1990, de 19 de junio, de la Junta de Extremadura.

D I S P O N G O

ARTICULO 1.—Aprobar la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención de los Municipios de Ahillones y Malcocinado.

ARTICULO 2.—Que se comunique la presente resolución al Ministerio para las Administraciones Públicas.

Mérida, 5 de agosto de 1997.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
(P.O. 15 de julio, D.O.E. n.º 88, de 29-7-97),
MIGUEL ANGEL GUERRA GAMERO

ORDEN de 5 de agosto de 1997, por la que se aprueba la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención de los Municipios de La Lapa y Valverde de Burguillos.

Los Ayuntamientos de La Lapa y Valverde de Burguillos acordaron disolver la Agrupación constituida para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, los citados acuerdos fueron aprobados por los plenos correspondientes en sesiones celebradas los días 9 y 2 de diciembre de 1996, con el quórum legalmente exigible.

En la tramitación del expediente se ha cumplido lo preceptuado en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y Decreto 45/1990, de 19 de junio, de la Junta de Extremadura, e informando favorablemente, sobre la desagrupación proyectada, el Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia de Badajoz y la Diputación Provincial de Badajoz.

La aprobación de los expedientes de disolución de Agrupaciones para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, es competencia de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, en virtud del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y del Decreto 45/1990, de 19 de junio, de la Junta de Extremadura.

Examinado el expediente instruido al efecto se observa el cumplimiento de los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes para la disolución de Agrupaciones.

La disolución proyectada representará una mejora de la prestación del servicio por parte del funcionario que desempeñe las funciones de Secretaría-Intervención.

Por todo ello, en base a lo establecido en el Artículo 161 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 4 del Decreto 45/1990, de 19 de junio, de la Junta de Extremadura.

D I S P O N G O

ARTICULO 1.—Aprobar la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención de los Municipios de La Lapa y Valverde de Burguillos.

ARTICULO 2.—Que se comunique la presente resolución al Ministerio para las Administraciones Públicas.

Mérida, 5 de agosto de 1997.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
(P.O. 15 de julio, D.O.E. n.º 88, de 29-7-97),
MIGUEL ANGEL GUERRA GAMERO

ORDEN de 5 de agosto de 1997, por la que se aprueba la exención de la plaza de Secretaría-Intervención para la Mancomunidad de Municipios de Trasierra-Tierras de Granadilla.

La Junta de la Mancomunidad de Trasierra-Tierras de Granadilla ha tramitado el oportuno expediente para solicitar la exención de la plaza de Secretaría-Intervención de la citada Mancomunidad.

En la tramitación del expediente se ha cumplido lo preceptuado en el artículo 4 - 1.º del Real Decreto 1732/1994, informando favorablemente la Diputación Provincial de Cáceres.

La aprobación de los expedientes de exención de la plaza de Secretaría-Intervención de las Corporaciones Locales es competencia de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, en virtud del artículo 161 del Real Decreto Legislativo 781/1986.

Examinado el expediente instruido al efecto se observa que se han cumplido los requisitos exigidos en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

La exención solicitada supondrá una mejora en la prestación del servicio, que de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 - 3.º del citado Real Decreto 1732/1994, se prestará en régimen de acumulación.

Por todo ello, en base a lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y artículo 161 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, modificado por Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio, y en virtud de las atribuciones conferidas.

D I S P O N G O

ARTICULO 1.—Aprobar la exención de la plaza de Secretaría-Intervención de la Mancomunidad de Municipios Trasierra-Tierras de Granadilla.

ARTICULO 2.—Que se comunique la presente Orden al Ministerio para las Administraciones Públicas.

Mérida, 5 de agosto de 1997.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
(P.O. 15 de julio, D.O.E. n.º 88, de 29-7-97),
MIGUEL ANGEL GUERRA GAMERO

ORDEN de 5 de agosto de 1997, por la que se da publicidad a las bases para proveer mediante libre designación la plaza de Tesorero de la Diputación Provincial de Badajoz.

La Excma. Diputación Provincial de Badajoz procedió a la modificación de la correspondiente relación de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 126-4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. La Dirección General de Administración Local, como órgano competente, de acuerdo con el artículo 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, procedió a la clasificación de las plazas de Tesorero mediante Resolución publicada en el D.O.E. N.º 47, de 22 de abril de 1997.

El Pleno Corporativo, en sesión de 28 de abril de 1997, acordó aprobar las bases para proveer, mediante el sistema de libre designación, la plaza de Tesorero.

De conformidad con el artículo 28 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, una vez remitida la convocatoria por el Ilmo. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, y en uso de las atribuciones conferidas

O R D E N O

ARTICULO UNICO.—Dar publicidad a las bases para proveer mediante libre designación el puesto de Tesorero de la Diputación Provincial de Badajoz.

Mérida, 5 de agosto de 1997.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
(P.O. 15 de julio, D.O.E. n.º 88, de 29-7-97),
MIGUEL ANGEL GUERRA GAMERO

B A S E S

La Excm. Diputación Provincial de Badajoz, haciendo uso de la facultad que le confiere el número 2 del artículo 99 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el artículo 27 del R.D. 1732/1994, de 29 de julio, acuerda convocar mediante el procedimiento de libre designación la plaza de Tesorero de esta Diputación Provincial con arreglo a las siguientes Bases:

- a) Corporación: Diputación Provincial de Badajoz.
- b) Funciones a desempeñar para este puesto: las definidas en el artículo 5 del R.D. 1174/1987.
- c) Denominación y clase del puesto de trabajo: Tesorero.
- d) Nivel de complemento de destino: 30.
- e) Complemento específico: 3.061.608 pesetas.
- f) Requisitos para el desempeño de este puesto de trabajo: Pertenecer al Cuerpo de Habilitación Nacional, Subescala Intervención-Tesorería.

Los interesados deberán presentar instancia acompañada de currículum dirigida al Presidente de la Diputación en el registro de entrada de la misma o por cualquier otro procedimiento admitido en derecho, según lo regulado en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de 15 días hábiles a partir del anuncio de esta convocatoria en el B.O.E.

La Diputación Provincial podrá acordar celebrar entrevistas con los solicitantes previa citación dentro de los 15 días contados a partir del último día fijado para el plazo de presentación de instancias. Los gastos que originen los desplazamientos para la celebración de entrevistas serán por cuenta de la Corporación.

El Presidente de la Diputación Provincial, concluido el plazo de presentación de instancias y previa constitución de los requisitos exigidos en la convocatoria y celebración, en su caso, de la entrevista fijada en la Base 5.ª, dictará Resolución en el plazo de un mes, dan-

do cuenta al Pleno y trasladando la misma al órgano competente de la Comunidad Autónoma y a la Dirección General de la Función Pública para anotación y publicación conjunta en el B.O.E.

En cumplimiento de lo que determina el artículo 29 del R.D. 1732/1994, el funcionario nombrado podrá ser cesado con carácter discrecional por el mismo órgano que le nombró, garantizándole a tales efectos un puesto de trabajo clasificado como reservado de Habilitación de carácter Nacional en la Subescala y categoría correspondiente, con funciones de colaboración, apoyo y asistencia jurídica o económica que le atribuya el Presidente de la Diputación, manteniéndose las mismas retribuciones que venía percibiendo y pudiendo permanecer en él hasta obtener otro puesto por los procedimientos establecidos en el R.D. antes mencionado.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 30 de julio de 1997, por la que se reconoce a la Sociedad Cooperativa Limitada «ACOREX» como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, conforme al artículo 11.º del R.º (C.E.) N.º 2200/96 del Consejo, de 28 de octubre.

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente y de conformidad con la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 30 de abril de 1997, en virtud de las facultades que me han sido conferidas

D I S P O N G O

ARTICULO 1.º

1. Reconocer a la SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA «ACOREX», con domicilio social en Mérida (Badajoz), como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, conforme al artículo 11.º del R.º (C.E.) n.º 2200/96, del Consejo, de 28 de octubre.

2. Otorgar el reconocimiento para la categoría de productos «frutas y hortalizas», que incluye todos los productos contemplados en el apartado 2.º artículo 1.º del R.º (C.E.) n.º 2200/96.

ARTICULO 2.º - Establecer como ámbito geográfico de actuación, de la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas SDAD. COOP. LTDA. «ACOREX», el de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ARTICULO 3.º - Elevar el presente reconocimiento al Ministerio de

Agricultura, Pesca y Alimentación para su inscripción registral y comunicación a la Comisión de la Unión Europea.

Mérida, 30 de julio de 1997.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

ORDEN de 31 de julio de 1997, por la que se reconoce a la Entidad Comercial Agropecuaria Sociedad Agraria de Transformación «CASAT», como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, conforme al artículo 11.º del R.º (C.E.) N.º 2200/96 del Consejo, de 28 de octubre.

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente y de conformidad con la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 30 de abril de 1997, en virtud de las facultades que me han sido conferidas

D I S P O N G O

ARTICULO 1.º

1.—Reconocer a la entidad COMERCIAL AGROPECUARIA SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION «CASAT», con domicilio social en Don Benito (Badajoz), como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, conforme al artículo 11.º del R.º (C.E.) n.º 2200/96, del Consejo, de 28 de octubre.

2.—Otorgar el reconocimiento para la categoría de productos «producto con destino a transformación», que incluye los productos contemplados en el apartado 2) artículo 1.º del Reglamento (C.E.) n.º 2201/96.

ARTICULO 2.º - Establecer como ámbito geográfico de actuación, de la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas COMERCIAL AGROPECUARIA S.A.T. «CASAT», el de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ARTICULO 3.º - Elevar el presente reconocimiento al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su inscripción registral y comunicación a la Comisión de la Unión Europea.

Mérida, 31 de julio de 1997.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

ORDEN de 1 de agosto de 1997, por la que se reconoce a la Sociedad Cooperativa «ACOPAEX» como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, conforme al artículo 11.º del R.º (C.E.) N.º 2200/96 del Consejo, de 28 de octubre.

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente y de conformidad con la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 30 de abril de 1997, en virtud de las facultades que me han sido conferidas

D I S P O N G O

ARTICULO 1.º

1.—Reconocer a la SOCIEDAD COOPERATIVA «ACOPAEX», con domicilio social en Mérida (Badajoz), como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, conforme al artículo 11.º del R.º (C.E.) n.º 2200/96, del Consejo, de 28 de octubre.

2.—Otorgar el reconocimiento para la categoría de productos «producto con destino a transformación», que incluye los productos contemplados en el apartado 2) artículo 1.º del Reglamento (C.E.) n.º 2201/96.

ARTICULO 2.º - Establecer como ámbito geográfico de actuación, de la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas SOCIEDAD COOPERATIVA «ACOPAEX», el de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ARTICULO 3.º - Elevar el presente reconocimiento al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su inscripción registral y comunicación a la Comisión de la Unión Europea.

Mérida, 1 de agosto de 1997.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 27 de junio de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-014247.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Herederos de Eulalio Escaso, C.B., con domicilio en Santa Marta, C/. Francisco Neila, 34, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Herederos de Eulalio Escaso, C.B. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 13 de la línea del peticionario denominada «Circunvalación exterior de Santa Marta de los Barros».

Final: C.T. a construir.

Término municipal afectado: Santa Marta.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Km.: 0,176.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo, Suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje «La Dehesilla», en el T.M. de Santa Marta de los Barros.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 25.

Emplazamiento: Santa Marta. Paraje «La Dehesilla», en el T.M. de Santa Marta de los Barros.

Presupuesto en pesetas: 1.957.500.

Finalidad: Dotar de energía a una estación base de telefonía móvil.

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-014247.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 27 de junio de 1997.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 7 de julio de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-014245.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Sucesor de Fco. Sánchez Solano, con domicilio en Arroyo de San Serván, C/. Zurbarán, 48, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Sucesor de Fco. Sánchez Solano el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Poste núm. 4 a Cooperativa Ntra. Sra. Perales.

Final: C.T. Cáceres (proyectado).

Término municipal afectado: Arroyo de San Serván.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Km.: 0,127.

Emplazamiento de la línea: Inmediaciones C/. Cáceres, en el T.M. de Arroyo de San Serván.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 15,000/20,000/0,220/0,127.
 Potencia total en transformadores en KVA: 100.
 Emplazamiento: Arroyo de San Serván. Inmediación C/. Cáceres, en el T.M. de Arroyo de San Serván.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Aérea. Trenzada sobre fachada.
 Aérea. Trenzada sobre fachada.
 Longitud total en Kms.: 0,333.
 Voltaje: 220/127 V.
 Potencia en KW: 94.
 Abonados previstos: 189.
 Presupuesto en pesetas: 5.466.137.
 Finalidad: Distribución de energía eléctrica en B.T.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001232-014245.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de julio de 1997.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 10 julio de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001451-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 1 (bis) proyectado.
 Final: Apoyo núm. 5, T. metálica existente.
 Término municipal afectado: Plasencia.
 Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en KV: 13,2.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio Acero.
 Longitud total en Kms.: 0,470
 Apoyos: Metálico. Hormigón.
 Número total de apoyos de la línea: 6.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Barriada «La Data», en el T.M. de Plasencia.

Presupuesto en pesetas: 2.402.297.
 Finalidad: Posibilitar construcción Continente.
 Referencia del Expediente: 10/AT-001451-000001.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de julio de 1997.

El Jefe del Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
 PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 10 de julio de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004813-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez

Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 2019 L.A.M.T. Plasencia - Río Tajo.

Final: Apoyo núm. 2021 L.A.M.T. Plasencia - Río Tajo.

Término municipal afectado: Malpartida de Plasencia.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,080

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, porcelana.

Emplazamiento de la línea: Polígono industrial en el T.M. de Malpartida de Plasencia.

Presupuesto en pesetas: 2.182.939.

Finalidad: Posibilitar edificación nave industrial.

Referencia del Expediente: 10/AT-004813-000001.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de julio de 1997.

El Jefe del Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 10 de julio de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006086-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: L. Subterránea C.T. Padilla - C.T. Gabriel y Galán de línea IV, autovía Navalmoral de S.T.R. Navalmoral de la Mata.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Navalmoral de la Mata.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,236.

Emplazamiento de la línea: Calles traseras Genaro Cajal, núm. 12. Margarita y Padilla.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Navalmoral de la Mata. Traseras de C/. Genaro Cajal, núm. 12.

Presupuesto en pesetas: 4.868.607.

Finalidad: Nuevos suministros y mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-006086-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de julio de 1997.

El Jefe del Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 11 de julio de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública. Ref.: 06/AT-001618-014148.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hijos de Jacinto Guillén, S.L., con domicilio en Guareña, C/. Grande, 14, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Hijos de Jacinto Guillén, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 2.175 de la línea aérea a 45 KV. «Valdetorres».

Final: Subestación 45/22 KV existente.

Término municipal afectado: Guareña.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 45.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 3,028.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 29.

Crucetas: Bóveda. Cero.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Situado en Km. 83,50 en Ctra. Servicio

Canal del Zújar. Origen: Polígono 46, parcela 107, en el T.M. de Guareña.

Presupuesto en pesetas: 7.794.334.

Finalidad: Suministro eléctrico a siete localidades.

Referencia del Expediente: 06/AT-001618-014148.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 11 de julio de 1997.

El Jefe del Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

CORRECCION de errores a la Resolución de 24 de abril de 1996, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Hervás.

Advertida omisión en la publicación aparecida en el Diario Oficial de Extremadura de 25 de marzo de 1997, Suplemento E al n.º 36 en el que aparece publicado el Anexo de las Normas Subsidiarias de Hervás, Normativa Urbanística, en cuanto al Apartado 3, Fichas de Ejecución en Suelo Urbano, en Ficha Unidades de Ejecución, la correspondiente a la Denominación UA2. Se procede a la publicación de dicha ficha.

V.º B.º El Presidente,
MIGUEL MADERA DONOSO

El Secretario,
FERNANDO CEBALLOS-ZUÑIGA RODRIGUEZ

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TECNICO.

FICHA UNIDADES DE EJECUCION		OTRAS CESIONES:	
1.—DENOMINACION:.....	UA2	5.3. Zonas verdes.....	2.295 m. ²
2.—DEFINICION:		5.4. Dotaciones	
Area Residencial de Ciudad Jardín entre la carretera de Aldeanueva y el Campo de Deportes.		6.—NUMERO APROXIMADO DE VIVIENDAS.....	92 viv.
3.—AREA DE ORDENANZA:	Ciudad Jardín	7.—SISTEMA DE ACTUACION:	
4.—SUPERFICIE BRUTA APROXIMADA:.....	23.822 m. ²	Preferente	Compensación
5.—SUPERFICIES DESGLOSADAS:		Alternativo.....	Cooperación
5.1. Superficie neta manzanas lucrativas.....	10.822 m. ²	8.—OBJETIVOS DEL PLANEAMIENTO:	
5.2. Superficie viario	10.108 m. ²	Obtener viario principal y zonas verdes y dotaciones públicas de cesión.	
		9.—OBSERVACIONES:	

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

EDICTO de 1 de agosto de 1997, por el que se notifica la resolución de fecha 16 de abril de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, recaída en el expediente sancionador N.º 06039/97. Empresa «JOSE SALAS LACOSTA».

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa «José Salas Lacosta», al haber sido devuelta la notificación remitida que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 16-4-1997, dictada en el expediente sancionador número 06039/97, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26.11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º: 06039/97.

Acta n.º: T-637/96.

Fecha notificación del Acta: 4-2-1997.

Empresa: «José Salas Lacosta».

D.N.I. o C.I.F.: 8.745.326-J.

Domicilio: Calle Francisco Pizarro, n.º 4.

Localidad: Badajoz.

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

«Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, la Jefe del

Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura,

ACUERDA imponer a la citada empresa la sanción total de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el Acta de Infracción n.º T-637/96.

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso Ordinario contra la misma, por conducto del Servicio Territorial de Badajoz, ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, según lo establecido en el art. 60 de la Ley 2/1984 de 7 de junio del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 en relación con el 48 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y art. 34 del Real Decreto 396/1996 de 1 de marzo (BOE 2.4.96), o cualquier otro recurso que estime procedente.

En el supuesto de no hacer uso del derecho que se le comunica le asiste, una vez transcurrido el plazo legalmente establecido, la presente Resolución adquirirá el carácter de firme y por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda le será comunicada la forma, lugar y plazo de pago del importe de la sanción impuesta, en el período voluntario, en virtud de lo dispuesto en el art. 4 del Dto. 67/1994 de 17 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el caso de que no procediera a su abono en el periodo volun-

tario, igualmente por la referida Consejería de Economía, Industria y Hacienda se le requerirá su pago en vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Dto. 67/1994, ya citado.

Asimismo se hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición del destinatario en el Departamento de Sanciones del Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería.

Badajoz, 1 de agosto de 1997.—La Jefe del Servicio Territorial de Badajoz, INMACULADA RODRIGUEZ FLORES.

ANUNCIO de 4 de agosto de 1997, sobre depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la Asociación denominada «Unión Extremeña del Olivar (Unolivar)».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta Oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (BOE 15-5-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19-2-96 (DD.OO.E. números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las diez horas del día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y siete, ha sido solicitado Depósito del Acta de Constitución y Estatutos de la organización profesional denominada «Unión Extremeña del Olivar (UNOLIVAR)», y con número de expediente CA/49, cuyos ámbitos territorial y profesional son: regional, de empresarios productores del sector oleícola, siendo los firmantes del Acta de Constitución don Juan García Martínez, con D.N.I. 8.835.561, don Alfonso Sánchez-Ocaña Sánchez-Ocaña, con D.N.I. 7.433.293, don Armando Fallola García, con D.N.I. 2.861.122, y otros dos más

Mérida, 4 de agosto de 1997.—El Director General de Trabajo, P.S. (Orden 15-7-97. D.O.E. 29-7-97), El Director General de Administración Local e Interior, MIGUEL ANGEL GUERRA GAMERO.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 30 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se

anuncia a concurso público la obra de «Obras de fábrica complementarias en el camino rural de servicio "Mayorga", en el término municipal de Alburquerque». Expediente N.º 05.03.1126

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.03.1126

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Obras de fábrica complementarias en el camino rural de servicio «Mayorga», en el T.M. de Alburquerque (Badajoz).
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Alburquerque.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el pliego de características técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Veintiséis millones setecientos setenta y dos mil seiscientos ochenta y una pesetas (26.772.681 ptas.).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Quinientas treinta y cinco mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas (535.454 ptas.).
Definitiva: Un millón setenta mil novecientos siete pesetas (1.070.907 ptas.).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: C/ Adriano, n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-381283.
- e) Telefax: 924-381265.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo: B. Subgrupo: 2. Categoría: d.
Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día (26) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano, n.º 4. 06800 Mérida.
d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: Se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.
c) Localidad: Mérida.
d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 30 de julio de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 30 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la contratación de la «Redacción de proyecto y ejecución de

las obras de camino a la Ermita en Perales del Puerto». Expediente N.º 05.03.1128.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
c) N.º de expediente: 05.03.1128.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Redacción de proyecto y ejecución de las obras de camino a la Ermita en Perales del Puerto (Cáceres).
b) División por lotes: No existen lotes.
c) Lugar de ejecución: Perales del Puerto.
d) Plazo de ejecución: El establecido en el pliego de características técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Sesenta millones de pesetas (60.000.000 de ptas.).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 ptas.).
Definitiva: Dos millones cuatrocientas mil pesetas (2.400.000 ptas.).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
b) Domicilio: C/ Adriano, n.º 4.
c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
d) Teléfono: 924-381283.
e) Telefax: 924-381265.
f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo: G. Subgrupo: 6. Categoría: d.
Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del cuadragésimo día (40) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano, n.º 4. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 30 de julio de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 30 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Camino rural de servicio de "Puerto Lobo", en el término municipal de Cabeza la Vaca». Expediente N.º 05.03.1133.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.03.1133.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Camino rural de servicio de "Puerto Lobo", en el término municipal de Cabeza la Vaca (Badajoz).
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Cabeza la Vaca.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el pliego de características técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Treinta y un millones setecientos veinticuatro mil seiscientos sesenta y nueve pesetas (31.724.769 ptas.).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas (634.495 ptas.).
Definitiva: Un millón doscientas sesenta y ocho mil novecientos noventa pesetas (1.268.990 ptas.).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: C/ Adriano, n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-381283.
- e) Telefax: 924-381265.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: G. Subgrupo: 6. Categoría: d.
Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día (26) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano, n.º 4. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 30 de julio de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 30 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Pavimentación del camino Cabezo-Manguilla, en el término municipal de Hervás». Expediente N.º 05.03.1135.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.03.1135.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Pavimentación del camino

Cabezo-Maguilla en el término municipal de Hervás. (Cáceres).

- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Hervás.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Veintinueve millones doscientas once mil ochocientos nueve pesetas (29.211.809 ptas.).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Quinientas ochenta y cuatro mil doscientas treinta y seis pesetas (584.236 ptas.).
Definitiva: Un millón ciento sesenta y ocho mil cuatrocientas setenta y dos pesetas (1.168.472 ptas.).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: C/ Adriano, n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-381283.
- e) Telefax: 924-381265.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: G. Subgrupo: 3. Categoría: d.
Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día (26) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano, n.º 4. 06800 Mérida.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: Se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.
c) Localidad: Mérida.
d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

- 11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 30 de julio de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 30 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Camino rural de servicio "La Bota", en el término municipal de Medina de las Torres». Expediente N.º 05.03.1138.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
c) N.º de expediente: 05.03.1138.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Camino rural de servicio "La Bota" en el término municipal de Medina de las Torres.
b) División por lotes: No existen lotes.
c) Lugar de ejecución: Medina de las Torres.
d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Treinta y dos millones ciento quince mil seiscientos quince pesetas (32.115.615 ptas.).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Seiscientos cuarenta y dos mil trescientas doce pesetas (642.312 ptas.).

Definitiva: Un millón doscientas ochenta y cuatro mil seiscientos veinticinco pesetas (1.284.625 ptas.).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
b) Domicilio: C/ Adriano, n.º 4.
c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
d) Teléfono: 924-381283.
e) Telefax: 924-381265.
f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: G. Subgrupo: 6. Categoría: d.
Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día (26) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano, n.º 4. 06800 Mérida.
d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: Se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.

- b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 30 de julio de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 30 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la contratación de la «Redacción de proyecto y ejecución de las obras de camino rural de servicio de Santa Bárbara a carretera de Zahinos, en el término municipal de Valencia del Mombuey». Expediente N.º 05.03.1145.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.03.1145.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto y ejecución de las obras de camino rural de servicio de Santa Bárbara a carretera de Zahinos en el término municipal de Valencia del Mombuey (Badajoz).
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Valencia del Mombuey.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Cincuenta y cinco millones de pesetas (55.000.000 de ptas.).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Un millón cien mil pesetas (1.100.000 ptas.).
Definitiva: Dos millones doscientas mil pesetas (2.200.000 ptas.).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: C/ Adriano, n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-381283.
- e) Telefax: 924-381265.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: G. Subgrupo: 6. Categoría: d.
Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del cuadragésimo día (40) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano, n.º 4. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 30 de julio de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 30 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la contratación de la «Redacción del proyecto y ejecución de las obras de camino rural de servicio de carretera local 624 a Ermita Antigua, en el término municipal de La Haba». Expediente N.º 05.03.1150.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.03.1150.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Redacción del Proyecto y ejecución de las obras de camino rural de servicio de carretera local 624 a Ermita Antigua, en el término municipal de La Haba (Badajoz).
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: La Haba.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Cuarenta millones de pesetas (40.000.000 de ptas.).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Ochocientas mil pesetas (800.000 ptas.).
Definitiva: Un millón seiscientas mil pesetas (1.600.000 ptas.).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: C/ Adriano, n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-381283.
- e) Telefax: 924-381265.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: G. Subgrupo: 6. Categoría: d.
Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del cuadragésimo día (40) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano, n.º 4. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publica-

ción del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 30 de julio de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 30 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Mejora del firme y asfaltado de camino rural de servicio de Casillas de Coria a Casas de Don Gómez». Expediente N.º 05.03.1153.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.03.1153.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Mejora del firme y asfaltado de camino rural de servicio de Casillas de Coria a Casas de Don Gómez (Cáceres).
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Casas de Don Gómez y Casillas de Coria.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Setenta millones ochocientos nueve mil ciento setenta y nueve pesetas (70.809.179 ptas.).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Un millón cuatrocientas dieciséis mil ciento ochenta y cuatro pesetas (1.416.184 ptas.).

Definitiva: Dos millones ochocientos treinta y dos mil trescientas sesenta y siete pesetas (2.832.367 ptas.).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: C/ Adriano, n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-381283.
- e) Telefax: 924-381265.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: G. Subgrupo: 4. Categoría: e.
- Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día (26) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano, n.º 4. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 30 de julio de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 7 de mayo de 1997, sobre notificación de primer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a D.ª Carmen Frades Terrón, correspondiente al expediente N.º 97010235.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) y por haber rehusado la notificación, se hace pública la notificación del Primer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a doña Carmen Frades Terrón, con domicilio en la calle Miguel Santos Oliver, 13, del término municipal de Calvia (Baleares).

CONCEPTO: Donaciones.

EXPEDIENTE: 97010235.

El Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura ha tenido conocimiento de la transmisión efectuada por don Manuel Frades Torrecilla y doña Felipa Terrón Pérez a favor de doña Carmen Frades Terrón, elevada a escritura pública de compraventa n.º 74 el 29 de enero de 1993, ante el notario don José María Marín Vázquez, de las finca/s que a continuación se describe/n:

- Tierra cercada dedicada a pastos al sitio denominado Berraco, en el término municipal de Huélaga.
- Tierra cercada al sitio Carrascalejo, en el término municipal de Huélaga.

En la misma escritura pública doña Felipa Terrón Pérez transmitió a doña Carmen Frades Terrón y don Antonio Cobo del Río la siguiente finca:

- Casa en la Plaza La Paz, n.º 6 en el término de Huélaga.

Con objeto de comprobar la naturaleza jurídico tributaria de dicha transmisión, sírvase remitir a las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal, sitas en la Av. del Guadiana s/n, módulo D3, 06800-Mérida (Badajoz), en el plazo de diez días a contar desde la recepción de

esta comunicación, copia o fotocopia de los documentos acreditativos de las contraprestaciones económicas que con tal motivo hayan tenido lugar en su día (por ejemplo movimientos en las respectivas cuentas bancarias, certificado expedido por la entidad financiera a través de la cual se efectuó el pago u otros que estime conveniente).

Si así lo desea, en el mismo plazo indicado anteriormente, podrá comparecer personalmente o por medio de representante (a tal efecto se acompaña modelo de otorgamiento de representación), llamando previamente al teléfono (924) 386129 para concretar día y hora de la comparecencia, pudiendo, igualmente, solicitar más información en relación con el expediente de comprobación incoado.

Se le comunica, asimismo, que en el día de hoy queda interrumpida la prescripción, de conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963).

Este requerimiento se efectúa en virtud de las facultades que reconocen los artículos 140 y siguientes de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963) y su incumplimiento será sancionado con arreglo a lo dispuesto en la mencionada Ley y disposiciones concordantes.

Mérida, 7 de mayo de 1997.—La Actuaría, BLANCA IRENE MONTERO GARCIA.

ANUNCIO de 21 de mayo de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006124-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 5161 de la L.A.M.T. Plasencia-Jaraicejo.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Torrejón el Rubio.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio, acero. Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,904.
 Apoyos: Metálicos, hormigón.
 Número total de apoyos de la línea: 6.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Km. 54,6 de Ctra. CC-912 en el T.M. de Torrejón el Rubio.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1
 Relación de transformación: 13,200.
 Potencia total en transformadores en KVA: 250.
 Emplazamiento: Torrejón el Rubio. Km. 54,6 en Ctra. CC-912 en el T.M. de Torrejón el Rubio.

Presupuesto en pesetas: 8.478.726.
 Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.
 Referencia del Expediente: 10/AT-006124-000000.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 21 de mayo de 1997.—El Jefe de Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 30 de mayo de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-010177-014355.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: T.M. —C2000-16, núm. 3 de L.A.M.T., a Polígono «La Cagancha» de L.A.M.T.— Villanueva II.

Final: T.M. núm. 1 proyectado.

Término municipal afectado: Villanueva de la Serena.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,107.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Polígono «La Cagancha» en el T.M. de Villanueva de la Serena.

Presupuesto en pesetas: 1.273.832.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-014355.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de mayo de 1997.—El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 4 de junio de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002674-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 5006 L.A.M.T. «Aguas Abajo».

Final: Apoyo núm. 5009, «Aguas Abajo».
 Término municipal afectado: Coria.
 Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio, acero.
 Longitud total en Kms.: 0,170.
 Apoyo:s Metálicos.
 N.º total de apoyos de la línea: 3.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Paraje «La Isla», en el T.M. de Coria.
 Presupuesto en pesetas: 1.692.778.
 Finalidad: Posibilitar edificación estación depuradora.
 Referencia del Expediente: 10/AT-002674-000001.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 4 de junio de 1997.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 5 de junio de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref: 10/AT-003681-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 1 L.A.A.T. al C.T. núm. 2 propiedad de Energía de Miajadas.
 Final: C.T. núm. 2.
 Término municipal afectado: La Cumbre.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 22.
 Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,305.
 Emplazamiento de la línea: Ejido de La Cumbre.
 Presupuesto en pesetas: 3.817.037.
 Finalidad: Desvío línea A.T. a 22 Kv.
 Referencia del Expediente: 10/AT-003681-000001.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 5 de junio de 1997.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 5 de junio de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006131-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. núm. 1 de línea «Vera» de S.T.R.-Jaraíz.
 Final: C.T. Proyectado.
 Término municipal afectado: Garganta la Olla.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,437.
 Emplazamiento de la línea: Calle Nueva y calle de nuevo trazado en paraje «Los Llanos» del T.M. de Garganta la Olla.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1

Relación de transformación: 13,200.
 Potencia total en transformadores en KVA: 250.
 Emplazamiento: Garganta la Olla. Paraje «Los Llanos» del T.M. de Garganta la Olla.
 Presupuesto en pesetas: 8.785.756.
 Finalidad: Nuevos suministros.
 Referencia del Expediente: 10/AT-006131-000000.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 5 de junio de 1997.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 19 de junio de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014368.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Subt. M.T. existente de C.T. Asilo de Ancianos (junto a C.T. Ctra. Don Alvaro).
 Final: C.T. Vicente Aleixandre (4219) (proyectado).
 Término municipal afectado: Mérida.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 15.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,039.
 Emplazamiento de la línea: Calle Vicente Aleixandre, Km. 1 en el T.M. de Mérida.
 Presupuesto en pesetas: 267.345.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014368.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 19 de junio de 1997.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 19 de junio de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014369.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 9 de la línea aérea de circunvalación, procedente de Sub. Mérida.
 Final: C.T. Ctra. Don Alvaro (pasando por C.T. Vicente Aleixandre) (proyectado).
 Término municipal afectado: Mérida.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 15.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,285.
 Emplazamiento de la línea: Parcela CECOEX, S.A. en calle Vicente Aleixandre, Km. 1 en el T.M. de Mérida.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1
 Relación de transformación: 20,000/15,000 / 0,380/0,220.
 Potencia total en transformadores en KVA: 630.
 Emplazamiento: Mérida. Parcela CECOEX, S.A. en la calle Vicente Aleixandre, Km. 1 en el T.M. de Mérida.
 Presupuesto en pesetas: 6.941.768.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014369.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 19 de junio de 1997.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 3 de julio de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006152-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 26 L.A.T. a Matadero de Miajadas.
Final: C.T. Proyectado.
Término municipal afectado: Miajadas.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv.: 22.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio, acero.
Longitud total en Kms.: 2,720.
Apoyos: Metálicos.
N.º total de apoyos de la línea: 20.
Crucetas: Bóveda.
Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Canal de Orellana desde compuerta 19 a la 20.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 22,000/398,000/233,000.
Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Miajadas. Canal de Orellana, Los Canchos de Miajadas.

Presupuesto en pesetas: 7.622.420.

Finalidad: Electrificación compuerta núm. 20 Canal de Orellana y abonados particulares.

Referencia del Expediente: 10/AT-006152-000000.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 3 de julio de 1997.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 3 de julio de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006153-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Energía de Miajadas, con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 16, L.A.T. circunvalación a Miajadas.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Miajadas.
Tipo de línea: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 22.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio, acero. Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,726.
Apoyos: Metálicos.
N.º total de apoyos de la línea: 6.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Egido de Miajadas.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 2
 Relación de transformación: 22,000/398,000/230,000.
 Potencia total en transformadores en KVA: 1.260
 Emplazamiento: Miajadas. Egido de Miajadas.

Presupuesto en pesetas: 16.811.722.
 Finalidad: Electrificación del nuevo ferial de Miajadas.
 Referencia del Expediente: 10/AT-006153-000000.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 3 de julio de 1997.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

RESOLUCION de 15 de julio de 1997, de la Dirección General de Ingresos, sobre notificación de relación de sancionados en concepto de multas impuestas por los distintos Organos Sancionadores de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por parte de este Servicio la resolución dictada por el Director General de Ingresos en cuanto a la ejecución de las Sanciones impuestas por los Organos Sancionadores de la Junta de Extremadura. La precitada Resolución se intentó notificar dos veces al interesado mediante correo con acuse de recibo, sin haber surtido efecto.

El contenido de la Resolución es el siguiente:

1. Se declaran deudores de la Hacienda Autonómica en concepto de multas impuestas por los distintos Organos Sancionadores y por el importe que se indica, a todos los interesados que se relacionan en el Anexo:

FORMA DE REALIZAR EL INGRESO:

A través del modelo 50, con el Código de Ingreso número 10200 6, en cualquier Entidad Financiera Colaboradora, debien-

do remitir el ejemplar n.º 4 (color rosa), una vez que se haya efectuado el pago, a la Dirección General de Ingresos de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda (Paseo de Roma, s/n 06800 Mérida).

PLAZOS DE INGRESO:

A) Si la publicación se produce entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

B) Si la publicación se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Al objeto de facilitar el pago de la sanción al interesado, se le concede la posibilidad de solicitar el fraccionamiento de la misma cuando la situación de su tesorería le impida efectuar el pago (D.O.E. n.º 59, de 24 de mayo de 1994).

Finalizados estos plazos, se exigirá el ingreso por el procedimiento de apremio, y devengará el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

RECURSOS:

Contra esta notificación podrá el interesado aducir como motivos de oposición ante la Dirección General de Ingresos, en el plazo de un mes a partir de la publicación, los siguientes:

a) Motivos de invalidez en los que haya podido incurrir por sí mismo este requerimiento de pago efectuado y no derivado de vicios cometidos por el acto que acuerda la imposición de la sanción.

b) Haberse pagado, debiendo indicar en qué Entidad y cuenta se efectuó el ingreso, acompañando justificante del mismo.

c) Prescripción de la sanción.

Se deberá indicar, asimismo, si se ha deducido recurso jurisdiccional, el Juzgado o Tribunal ante el que se ha interpuesto y número de autos.

De igual forma, se podrá solicitar la suspensión de la ejecución del requerimiento de acuerdo con el apartado 3 y siguientes del art. 5 del Decreto de Recaudación de Multas (D.O.E. n.º 59, de 24 de mayo de 1994).

Mérida, 15 de julio de 1997.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos, TEODORO SANCHEZ DIAZ.

ANEXO

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO
SERVICIO DE ORDENACION FORESTAL**

Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	CP	NIF	Cuanta	Infracción	Resol.	Exp.	2ª Notif.
CRISPIN SIMON MARTIN	C/ JOSE RUBIO, 86	ZARZA DE GRANAD. (CACERES)	10710	76104780B	120.000	LEY DE MONTES	07-09-96	MP/1196	23-04-97

(+) Imposibilidad de 2ª notificación por domicilio desconocido.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO
SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL**

Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	CP	NIF	Cuanta	Infracción	Resol.	Exp.	2ª Notif.
ANASTASIO NIETO BARROSO	C/ MARCELINO BARRERO, 7	ALCUESCAR (CACERES)	10160	06963494	200.000	LEY Y REGL. EPIZOOTIAS	04-11-96	CC-SA-1696	14-05-97
ANTONIO EXPOSITO PULIDO	C/ MESON, 27	SIERRA DE FUENTES (CACERES)	10181	28967649	5.000	LEY Y REGL. EPIZOOTIAS	03-11-96	CC-SA-1296	23-04-97
ANTONIO GIL RONCERO	C/ RIO SEGURA, 13	NAVALM. DE LA MATA (CACERES)	10300	07437433	15.000	LEY Y REGL. EPIZOOTIAS	15-12-96	CC-SA-1196	23-04-97
HILARIO MANGLANO SANCHEZ (+)	C/ JUAN CARLOS, 15	TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)	45600	15138646	5.000	LEY Y REGL. EPIZOOTIAS	05-03-97	CC-SA-16196	
SERGIO CASARES GOMEZ	C/ NUEVA, 13	CASAR DE CACERES (CACERES)	10190	76018985	7.500	LEY Y REGL. EPIZOOTIAS	03-11-96	CC-SA-1596	23-04-97
VICTOR HUGO DE LA CALL E PERE	C/ MANRIQUE DE LARA, 8	JARAND. DE LA VERA (CACERES)	10450	11784700	45.000	LEY Y REGL. EPIZOOTIAS	03-11-96	CC-SA-2696	09-05-97

(+) Imposibilidad de 2ª notificación por domicilio desconocido.

**CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE CONSUMO**

Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	CP	NIF	Cuanta	Infracción	Resol.	Exp.	2ª Notif.
MP DEL CARMEN AGUIRRE SANCHEZ (+)	C/ DEL MEDIO, 34	CABEZA LA VACA (BADAJOZ)	06293	09205060T	5.000	REAL DECRETO 1.945/83	18-10-96	6496	
MANUEL CAMPANON RODRIGUEZ	AVDA. JUAN SEBASTIAN ELCANO, 66	BADAJOZ	06003	08777906	30.000	REAL DECRETO 1.945/83	17-09-96	4996	19-02-97

(+) Imposibilidad de 2ª notificación por domicilio desconocido.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

Nombre o Razón Social	Domicilio	Ciudad	Ciudad	NIF	Cantidad	Infracción	Resol.	Exp.	2ª Notif.
ALFONSO BONILLA RAMOS (+)	C/ EL MANZANO, 27	BADAJOS		08216759	50,001	L. 8/90 DE CAZA DE EXTR.	06-12-96	BC96/1000077	
ALFONSO SILOS GAMONAL	C/ MARQUES DE MIRABEL, 16	PLASENCIA (CACERES)		10900	500,001	L. 8/90 DE CAZA DE EXTR.	08-06-96	CC95/0000551	23-04-97
ALFREDO CARRERAS FRIAS	C/ CAMPO AMOR, 1, 3º-B	MORALEJA (CACERES)		10840	76020604S	L. 8/90 DE CAZA DE EXTR.	27-08-96	CC96/0000688	23-04-97
ANTONIO VEGA MORENO	C/ SAN JUAN, 41	SANTA AMALIA (BADAJOS)		08664162Q	50,001	L. 8/90 DE CAZA DE EXTR.	29-08-96	BC95/1000103	23-01-97
BLAS GIL IGLESIAS (+)	AVDA. DOLORES IBARRURI, 2-4º C	PLASENCIA (CACERES)		10600	11768755T	L. 8/90 DE CAZA DE EXTR.	30-08-96	CC96/0000047	09-05-97
FRANCISCO FERNANDEZ DORADO	C/ SANTA ANA, 62	VVA. DE LA SERENA (BADAJOS)		33990080	50,001	L. 8/90 DE CAZA DE EXTR.	19-07-96	BC95/1000885	06-06-97
FRANCISCO REMEDIOS BARRA (+)	C/ RIO ALMORCHON, 1	BADAJOS		08849055	50,001	L. 8/90 DE CAZA DE EXTR.	30-09-96	BC96/1000080	
FRANCISCO RODRIGUEZ GUTIERREZ (+)	AVDA. RICARDO CARAPETO, 4	BADAJOS		08866023Y	25,001	L. 8/95 DE PESCA DE EXTR.	12-11-96	CP96/81	
GABRIEL MUÑOZ MONTEIX (+)	C/ AZUCENA (JUNQUILLO), S/N	CACERES		10005	06813644D	L. 8/90 DE CAZA DE EXTR.	26-11-96	CC96/0000228	
JOAQUIN SANTISTERA RASTROLLO (+)	C/ MONTANER, 30, 1º-2	SABADELL (BARCELONA)		28947302P	2,500	DENUNCIA LEY DE PESCA	26-11-96	CC95/217	19-02-97
JORGE MORA RODRIGUEZ	C/ CALDERON DE LA BARCA, 21, A	BADAJOS		08817902R	50,001	L. 8/90 DE CAZA DE EXTR.	29-08-96	BC95/1000192	09-01-97
JOSE ALBERTO CASTAÑO RODRIGUEZ	C/ CACERES, 27	BADAJOS		06608	08756705F	L. 8/90 DE CAZA DE EXTR.	08-06-96	CC95/0000596	23-04-97
JOSE CARRERO CANCHO	C/ RIO SENA, 38	CACERES		10005	06934018R	L. 8/90 DE CAZA DE EXTR.	30-11-96	CP96/137	06-06-97
JOSE MARIA ANTUNEZ MONTERO	C/ BUENA VISTA, 6	HOYOS (CACERES)		10850	28946454B	L. 8/95 DE PESCA DE EXTR.	28-11-96	CC96/0000223	
JOSE MARIA TOSORIO PARDO	C/ EXTREMADURA, 36	LA ROCA DE LA SIE (BADAJOS)		06190	28946351X	L. 8/90 DE CAZA DE EXTR.	27-08-96	CC96/0000129	23-04-97
JOSE VARGAS VARGAS	C/ EL CASAR, 13	EL GORDO (CACERES)		10392	51659852N	L. 8/90 DE CAZA DE EXTR.	07-06-96	CC95/0000506	18-02-97
JUAN GARCIA BARDALLO	C/ SAN SEBASTIAN, 19	DON BENITO (BADAJOS)		06400	08696397M	L. 8/90 DE CAZA DE EXTR.	05-12-96	CC96/0000282	06-06-97
LUIS LOPEZ RIVAS	AVDA. CONSTITUCION, 57	CASTILBLANCO (BADAJOS)		06880	08592319W	L. 8/90 DE CAZA DE EXTR.	05-12-96	CC96/0000282	06-06-97
MANUEL MURILLO DIAZ (+)	C/ MARGARITA, 7	MÉRIDA (BADAJOS)		06600	09189645	L. 8/90 DE CAZA DE EXTR.	06-09-96	BC96/3000029	09-06-97

(+) Imposibilidad de 2ª notificación por domicilio desconocido.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nombre o Razón Social	Domicilio	Ciudad	Ciudad	NIF	Cantidad	Infracción	Resol.	Exp.	2ª Notif.
ANGEL VALENTE FERNANDEZ	URB. MANZANOS-SIETE PICOS, 158	NAVALCARNERO (MADRID)		01390801	40,000	LEY 16/87 Y R.D. 1211/90	29-01-96	CC-0437/95	23-01-97
ANGEL VAZQUEZ VARGAS	AVDA. EUROPA, 6	CASTILBLANCO (BADAJOS)		04208229	50,000	LEY 16/87 Y R.D. 1211/90	15-11-96	CC-0179/96	06-06-97
ANTOLIN VILLACORTA DE LA HERA	C/ CASADO DE ALISAL, 24, 5º B	PALENCIA		12655138	55,000	LEY 16/87 Y R.D. 1211/90	15-02-96	CC-0900/95	09-05-97
ANTONIO BLANCO RODRIGUEZ	AVDA. SANTA LUCIA, 7-B	ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)		75314876L	100,000	LEY 16/87 Y R.D. 1211/90	15-02-96	CC-0206/95	09-01-97
APLICACIONES FERRICAS, S.A.	C/ ARENAL DE PANCALIENTE, S/N	MÉRIDA (BADAJOS)		A06184717	50,000	LEY 16/87 Y R.D. 1211/90	24-02-96	BA-0893/95	19-02-97
BENITO CASASECA DIEZ	C/ ITALIA, 73	DON BENITO (BADAJOS)		11603928Z	50,000	LEY 16/87 Y R.D. 1211/90	06-08-96	CC-1759/95	19-02-97
BIENVENCON, S.C.L.	C/ PALOMAR, 2	BIENVENIDA (BADAJOS)		F06158026	100,000	LEY 16/87 Y R.D. 1211/90	28-06-96	BA-0013/96	06-06-97
CARNICAS DEL GUADIANA, S.A.	CRTA. ALANGE, KM. 1	MÉRIDA (BADAJOS)		A06036131	50,000	LEY 16/87 Y R.D. 1211/90	17-02-96	BA-0434/95	23-01-97
CASIMIRO TOVAR MARTINEZ	C/ GOBERNADOR, 9	ZAFRA (BADAJOS)		80020836H	50,000	LEY 16/87 Y R.D. 1211/90	27-07-96	BA-1880/95	27-02-97
D. F. LEON ORZA	C/ FRAY TOMAS DE BERLANGA, 13	SEVILLA		27881157M	250,000	LEY 16/87 Y R.D. 1211/90	08-03-96	BA-0905/95	19-02-97
ELADIO ESPINAR MARTINEZ	C/ LUZ DE LA CARRETERA, 13	ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)		75396455V	50,000	LEY 16/87 Y R.D. 1211/90	04-10-96	BA-0043/95	23-01-97

Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	C.P.	N.I.F.	Cuantía	Infracción	Resol.	Exp.	2.º Notif.
FCO. FDEZ. GRAGERO Y OTROS (+)	C/ CANOVAS, 45	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	06200	E06050082	50.000	LEY 16/87 Y R.D. 12/11/90	17-10-96	BA-0190/96	
FRIO ALMENDRALEJO, S.A. (+)	C/ LOPEZ DE AYALA, SIN	PUEBLA DE SANCHO P. (BADAJOZ)	06310	A06028795	50.000	LEY 16/87 Y R.D. 12/11/90	29-11-96	BA-0041/96	
GIL ALMIRON, S.L.	C/ SUECIA, 13	FUENLABRADA (MADRID)	28940	B79078283	250.000	LEY 16/87 Y R.D. 12/11/90	21-01-96	CC-0303/95	09-01-97
GLORIOSO HERNANDEZ RODRIGUEZ	AVDA. CARLOS PINILLA, 7. 1º	TORO (ZAMORA)	49800	383863326	250.000	LEY 16/87 Y R.D. 12/11/90	19-03-96	BA-0950/95	19-02-97
GRUPO CENTEN BUS, S.L.	AVDA. ROQUENUBLO, 116	POZUELO DE ALARCON (MADRID)	28223	B81154577	48.000	LEY 16/87 Y R.D. 12/11/90	19-09-96	CC-1755/95	23-04-97
IPANDA, S.A.	CR. VILLAVICIOSO-PINTO, KM 21, 4	PINTO (MADRID)	28820	A28827236	50.000	LEY 16/87 Y R.D. 12/11/90	09-08-96	BA-1973/95	27-02-97
JOSE ANTONIO SUERO SALAZAR (+)	C/ TIRSO DE MOLINA, 4 A	MERIDA (BADAJOZ)	06800	33873981	50.000	ART. 141.o) DE LA LEY 16/87	29-11-96	BA-0023/96	
JOSE MARIA RUIZ RAMON	C/ ALQUERIA NOVA, 10	XIRIVELLA (VALENCIA)	46950	22530306N	50.000	ART. 141.o) LEY 16/87	28-12-95	BA-0464/95	19-02-97
JUAN ANTONIO JIMENEZ VAZQUEZ	AVDA. PIO XII, 85, 3º C	TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)	45600	04180317T	50.000	LEY 16/87 Y R.D. 12/11/90	16-11-95	BA-0014/95	19-02-97
JUAN JESUS FRANCO ESCRIBANO	C/ EL PESO, 15	CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)	41370	75433087X	5.000	LEY 16/87 Y R.D. 12/11/90	28-03-96	BA-1035/95	23-01-97
JUAN SERRANO ROMO (+)	AVDA. ESPINELA, 20	MADRID	28021	520900669	50.000	LEY 16/87 Y R.D. 12/11/90	25-12-96	CC-0174/96	
LAYME, S.L. (+)	C/ VIRGEN DEL VALLE, 6º A-1	SEVILLA	41011	B41423492	50.000	LEY 16/87 Y R.D. 12/11/90	23-11-96	BA-1967/95	09-05-97
LEVANTINA DE ARCAS, S.L.	C/ LAS ERAS, SIN	CATARROJA (VALENCIA)	46470	B96017702	25.000	LEY 16/87 Y R.D. 12/11/90	05-04-96	CC-0240/95	15-01-97
LUIS PEREIRA ANGEL, S.L.	C/ SANTA TERESA, 7	VVA. DE LA SERENA (BADAJOZ)	06700	B06045041	250.000	LEY 16/87 Y R.D. 12/11/90	02-03-96	CC-0258/95	19-02-97
LUSTANIA COURRIERS, S.L. (+)	C/ FERNANDO SANCHEZ SAMPEDRO, 41	BADAJOZ	06003	B06163380	50.000	ART. 141.o) DE LA LEY 16/87	20-07-96	CC-0828/95	19-02-97
MANUEL BARRERA GUTIERREZ	C/ ARQUITECTO TALAVERA, 36	ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)	41500	28579547T	250.000	LEY 16/87 Y R.D. 12/11/90	02-03-94	CC-1252/93	15-01-97
MANUEL SANTIAGO PEREZ (+)	C/ GRANADA, 42	NERJA (MALAGA)	29780	77530144	50.000	LEY 16/87 Y R.D. 12/11/90	28-11-96	BA-1759/95	09-05-97
MORENO ALCALA, S.L. (+)	C/ ORENSE, 26	ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)	41500	B41575044	15.000	LEY 16/87 Y R.D. 12/11/90	29-01-96	BA-0716/95	19-02-97
MUDANZAS Y TR. CARLOS SUAREZ, S.L.	AVDA. GIJON, 84	VALLADOLID	47009	B47327382	50.000	LEY 16/87 Y R.D. 12/11/90	17-08-95	BA-1529/94	09-01-97
MUDANZAS Y TR. CARLOS SUAREZ, S.L.	AVDA. GIJON, 84	VALLADOLID	47009	B47327382	50.000	ART. 141.o) LEY 16/87	29-03-96	BA-0242/95	15-01-97
MUDANZAS Y TR. CARLOS SUAREZ, S.L.	AVDA. GIJON, 84	VALLADOLID	47009	B47327382	50.000	LEY 16/87 Y R.D. 12/11/90	20-07-95	BA-1474/94	09-01-97
MUDANZAS Y TR. CARLOS SUAREZ, S.L.	AVDA. GIJON, 84	VALLADOLID	47009	B47327382	250.000	LEY 16/87 Y R.D. 12/11/90	30-06-95	BA-1404/94	09-01-97
OLEO ARGENTA, S.L.	RONDA DEL SALVADOR, 85, 3º	PLASENCIA (CACERES)	10600	B10141759	280.000	LEY 16/87 Y R.D. 12/11/90	20-07-95	BA-1462/94	09-01-97
PAULINO GARCIA CALDERON (+)	C/ MIGUEL CALDERON, 2, 3º D	MÉRIDA (BADAJOZ)	06800	08105163	50.000	LEY 16/87 Y R.D. 12/11/90	12-08-96	CC-1776/95	19-02-97
PERSIANAS MONTESINOS, S.L. (+)	SOL DE ALMENDRALEJO, S.L. (+)	VALENCIA	46015	A46188587	50.000	LEY 16/87 Y R.D. 12/11/90	16-01-97	CC-0108/96	09-06-97
TRANSPORTES TORRALBO HERMANOS	C/ JOSE ANTONIO, 40	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	06200	B06203947	50.000	LEY 16/87 Y R.D. 12/11/90	03-10-96	BA-0021/96	
TITES, J.L. VENTAS E HIJOS, S.L. (+)	C/ CHIPRE, 1	FUENLABRADA (MADRID)	28940	B79827200	44.000	LEY 16/87 Y R.D. 12/11/90	10-02-96	BA-0586/95	15-01-97

(+) Imposibilidad de 2ª notificación por domicilio desconocido.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL E INTERIOR

Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	C.P.	N.I.F.	Cuantía	Infracción	Resol.	Exp.	2.º Notif.
ALEJANDRO MOLANO ALVAREZ	C/ FRANCISCO PIZARRO, 1	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	06200	08672354C	50.100	ART. 23.d) L.O. 1/92 SEG. CI.	27-10-96	E-46/96	23-04-97
ANA PAULA TEIXEIRA DE FRIAS	C/ GORRION - EDIFICIO ROMERAL, 2	BADAJOZ	06008	07647707T	190.000	ARTS. 23.f) Y 26.e) L.O. 1/92	05-11-96	H-333/96	23-04-97
ANICETO CANTOS FERNANDEZ	C/ PLAZA MAYOR, 28	MALP. DE CACERES (CACERES)	10910	76012707R	40.000	HORARIO DE CIERRE	22-05-96	84/95	27-02-97
ANTONIA MARIA MALDONADO CALLE (+)	C/ VICENTE GARCIA MIRANDA, 3 - 3º D	BADAJOZ	06009	76227472K	30.000	ART. 26.e) L.O. 1/92 SEG. CI.	16-01-97	H-450/96	
ANTONIO BANOS CASCOS (+)	CRTA. DE ZAFRA, SIN	FTE. DEL MAESTRE (BADAJOZ)	06360	33977642J	30.000	ART. 26.e) DE LA L.O. 1/92	09-10-96	H-152/96	

Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	CF	NIF	Cuantía	Infracción	Resol.	Exp.	2.ª Notif.
ANTONIO RUBIO NÚÑEZ	C/ MARGARITA NELKEN, 8, 2.ª A	BADAJOS	06005	091752333G	40.000	ART. 26 e) L.O. 1/92 SEG. CI.	24-06-96	H-56/96	16-01-97
CIRIACO BEDMAR CHACÓN (+)	C/ FRANCO RODRIGUEZ, 57, 1.º DER.	MADRID	28039	08786388C	30.000	ART. 26 e) L.O. 1/92 SEG. CI.	04-11-96	H-319/96	14-05-97
CRISTOFER JARQUE MUÑOZ	C/ PEDRO TRAJANO, 2, 3.º - DC	PLASENCIA (CACERES)	10800	44408857C	135.000	HORARIO Y CARE. LICEN.	28-04-96	224/95	19-02-97
DESCONOCIDOS, S.L.	PLAZA DE ESPAÑA, 17	ZAFRA (BADAJOS)	06500	B06210918	30.000	ART. 26 e) L.O. 1/92 SEG. CI.	14-12-96	H-401/96	23-04-97
EMILIO VELARDIEZ VAZQUEZ	C/ VILLALBA, 13, 3.ª-A	ALMENDRALEJO (BADAJOS)	06200	06691307K	30.000	ART. 26 e) L.O. 1/92 SEG. CI.	26-06-96	H-4/96	23-04-97
EMPRESA IDRIJA, S.L. (+)	C/ RAMON Y CAJAL, 17	OLIVENZA (BADAJOS)	06100	B06192223	30.000	ART. 26 e) L.O. 1/92 SEG. CI.	19-11-96	H-368/96	
ESTEBAN GIRALDO VILA	C/ LOPEZ DE AYALA, 45	MONTIJO (BADAJOS)	06480	08813443G	30.000	ART. 26 e) L.O. 1/92 SEG. C.	17-12-96	H-404/96	23-04-97
EULALIA GUTIERREZ MORA (+)	C/ LAS ESQUINAS, S/N	HERVAS (CACERES)	10700	28670396E	30.000	HORARIO DE CIERRE	15-02-97	351/96	06-06-97
FCO. JOSE MARTINEZ MORALES	PLAZA DE PORTUGAL, 3, 7.ª-A	BADAJOS	06001	08785541R	100.000	ARTS. 23.ª) Y 26.ª) L.O. 1/92	11-10-96	H-496/95	23-04-97
FCO. JOSE MARTINEZ MORALES	PLAZA DE PORTUGAL, 3, 7.ª-A	BADAJOS	06001	08785541R	110.000	ARTS. 23.ª) Y 26.ª) L.O. 1/92	19-09-96	H-9/96	23-04-97
FERNANDO ACEDO SANCHEZ	C/ CONSTANCIA, 21	CACERES	10004	06869736T	30.000	HORARIO DE CIERRE	10-09-96	75/95	27-02-97
FERNANDO GONZALEZ IGLESIAS	C/ POLLO, 6	PLASENCIA (CACERES)	10600	11776069T	30.000	HORARIO DE CIERRE	12-08-96	79/96	09-05-97
FERNANDO MARTINEZ CARTIER	C/ LOPE DE VEGA, 7, 1.º B	MERIDA (BADAJOS)	06800	05349216Z	30.000	ART. 26.ª) L.O. 1/92 SEG. CI.	05-08-96	M-12/96	23-04-97
FRANCISCO CABO RAMIREZ	C/ GODOFREDO ORTEGA MUÑOZ, 58	BADAJOS	06011	08800269D	40.000	ART. 26 e) L.O. 1/92 SEG. CI.	09-11-96	H-356/96	09-05-97
FRANCISCO CABO RAMIREZ (+)	C/ GODOFREDO ORTEGA MUÑOZ, 58	BADAJOS	06011	2264284Z	40.000	ART. 26 e) L.O. 1/92 SEG. CI.	09-11-96	H-331/96	09-05-97
JOSE ANTONIO DIAZ MARTINEZ	AVDA. AUGUSTO VAZQUEZ, 22, 7.º-D	BADAJOS	06006	08653042C	30.000	ART. 26 e) L.O. 1/92 SEG. CI.	04-01-97	H-470/96	09-05-97
JOSE DIONISIO CARO	C/ JUPITER, 5	CACERES	10003	06843551N	30.000	HORARIO DE CIERRE	08-07-96	187/95	27-02-97
JOSE MANUEL PORRO NÚÑEZ	C/ JUPITER, 8	CACERES	10003	06843551N	30.000	HORARIO DE CIERRE	08-07-96	245/95	23-04-97
JOSE MANUEL PORRO NÚÑEZ	C/ JUAN CARLOS I, 16	ALMENDRALEJO (BADAJOS)	06200	38792291P	30.000	ART. 26 e) L.O. 1/92 SEG. CI.	26-06-96	H-63/96	23-04-97
JOSE MANUEL PORRO NÚÑEZ	C/ JUAN CARLOS I, 16	ALMENDRALEJO (BADAJOS)	06200	38792291P	40.000	ART. 26 e) L.O. 1/92 SEG. CI.	25-06-96	H-99/96	23-04-97
JOSE RAMON GARCIA GARCIA (+)	C/ VIRGEN DEL CASTILLO	MONTAÑEZ (CACERES)	10170	06957956L	30.000	HORARIO DE CIERRE	17-06-96	61/95	23/07/97
JOSE RAMON GARCIA GARCIA (+)	C/ AMORES MELLADO, 61	MADRID	28815	01704358N	30.000	HORARIO DE CIERRE	04-06-96	69/95	14-05-97
JUAN DIEGO CARRASCO CRUZ	C/ VALDES, 1, 1.º DCHA.	CACERES	10003	28947817V	30.000	HORARIO DE CIERRE	15-07-96	119/96	23-01-97
JUAN LUIS BARQUERO SANCHEZ	C/ AGUSTINA DE ARAGON, 2, 2.ª-A	BADAJOS	06004	8684804G	60.000	ART. 23.ª) L.O. 1/92 SEG. CI.	11-10-96	L-123/96	23-04-97
JUAN LUIS BARQUERO SANCHEZ	C/ AGUSTINA DE ARAGON, 2, 2.ª	BADAJOS	06004	8684804G	40.000	ART. 26 e) L.O. 1/92 SEG. CI.	08-09-96	H-240/96	23-04-97
JUAN LUIS BARQUERO SANCHEZ	C/ AGUSTINA DE ARAGON, 2, 2.ª	BADAJOS	06004	8684804G	30.000	ART. 26 e) L.O. 1/92 SEG. CI.	08-09-96	H-239/96	23-04-97
JUAN MANUEL FRAGOSO MEDINA (+)	C/ ALZAPIERNAS, 1	CACERES	10004	28944607G	75.000	HORARIO DE CIERRE	08-07-96	H-238/96	23-04-97
JUAN MANUEL FRAGOSO MEDINA (+)	C/ ALZAPIERNAS, 1	CACERES	10004	28944607G	40.000	HORARIO DE CIERRE	08-07-96	79/95	27-02-97
JUAN MANUEL FRAGOSO MEDINA (+)	C/ ALZAPIERNAS, 1 - PISO B	CACERES	10004	28944607G	30.000	HORARIO DE CIERRE	31-10-96	201/96	
JUAN MANUEL FRAGOSO MEDINA (+)	C/ ALZAPIERNAS, 1	CACERES	10004	28944607G	75.000	HORARIO DE CIERRE	05-03-97	348/96	
MANUEL BAÑOS CASCOS (+)	CRA. DE ZAFRA, S/N	FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOS)	06360	34779009L	30.000	ART. 26 e) L.O. 1/92 SEG. CI.	18-12-96	H-328/95	09-05-97
MARIA CARMEN AGUIRRE SANCHEZ (+)	C/ DEL MEDIO, 34	VALENCINA DE LA CON. (SEVILLA)	41907	27292284G	25.000	L.O. 10/91 ESPECT. TAURI.	10-01-97	T-225/96	
MARIO LOPEZ VADILLO	URBANIZACION VILLA SERENA, 3, 4.º-F	CABEZA LA VACA (BADAJOS)	06293	09205060T	30.000	ART. 26 e) L.O. 1/92 SEG. CI.	18-10-96	H-350/96	23-04-97
MARTIN OLMO RUEDA	C/ OLIMPO, BLOQUE C	LINARES (JAEN)	23700	14238351V	50.000	ARTS. 23.ª) Y 26.ª) L.O. 1/92	26-06-96	H-544/95	23-04-97
MERCEDES NURIA ORDÓÑEZ BERMEJO	C/ SAN BLAS, 14	BADAJOS	06002	06829680A	25.000	L. Y REGL. ESPECT. TAUR.	22-11-96	T-227/96	23-04-97
MIGUEL ANGEL HURTADO PERIANEZ (+)	PLAZA MAYOR, 21 Y 22 - DC	CACERES	10003	07009230A	30.000	HORARIO DE CIERRE	05-11-96	E-285/96	23-04-97
PEDRO CHANCLON NEVADO	C/ SANGUINO MICHEL, 43	CACERES	10005	76004223X	30.000	HORARIO DE CIERRE	05-07-96	170/95	27-02-97
PEDRO CHANCLON NEVADO	C/ SANGUINO MICHEL, 43	CACERES	10005	76004223X	30.000	HORARIO DE CIERRE	01-05-96	87/95	27-02-97
SIXTO SANCHEZ CORTES	C/ GANADEROS, S/N	ALMENDRALEJO (BADAJOS)	06200	75691589S	60.000	ART. 23.ª) L.O. 1/92 SEG. CI.	24-07-96	L-116/96	15-01-97
SIXTO SANCHEZ CORTES	C/ GANADEROS, S/N	ALMENDRALEJO (BADAJOS)	06200	75691589S	30.000	ART. 26.ª) L.O. 1/92 SEG. CI.	24-07-96	M-115/96	15-01-97

(+) Imposibilidad de 2.ª notificación por domicilio desconocido.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO

Nombre y Razón Social	Domicilio	Localidad	C.P.	N.I.F.	Cuantía	Infraacción	Resol.	Exp.	2.ª Notif.
JOSE MARIA CERRATO, S.L.	C/ SANTA EULALIA, 7	MÉRIDA (BADAJOZ)	06800	B06216808	125.000	R.D. LEG. 1/85 Y LEY 31/95	31-10-96	SH-65/96-BA	19-02-97

(+) Imposibilidad de 2ª notificación por domicilio desconocido.

ANUNCIO de 4 de agosto de 1997, sobre notificación de Acta de comprobado y conforme incoada por la Inspección Fiscal a D. Félix Andrés González Muñoz, correspondiente al expediente N.º 97010271.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre) y por estar ausente de su domicilio, se hace pública la siguiente notificación:

«Por el Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuyas oficinas se encuentran en Paseo de Roma, s/n, edificio D-3 Mérida (Badajoz), se ha instruido a don Félix Andrés González Muñoz, con D.N.I. n.º 28.209.636K y último domicilio fiscal en Avda. Carrero Blanco 10, esc. C- 4.º B, del término municipal de Sevilla, el acta modelo A.06, n.º 30, de comprobado y conforme, por el concepto de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, por la transmisión efectuada por don Federico Losada San Román y doña Balbina Carrión Daza a favor de don Félix Andrés González Muñoz y doña Rosario Losada Carrión, que adquirieron para su sociedad de gananciales la siguiente finca: piso sito en Plaza del Generalísimo Franco, n.º 5, 6.º izq. del término municipal de Badajoz (transmisión documentada en escritura pública de compraventa n.º 1828, el 4 de junio de 1990, ante el Notario D. Manuel García del Olmo Santos).

Del acta referenciada se deduce que no se han advertido errores ni omisiones, considerándose correcta la autoliquidación practicada por el sujeto pasivo, si bien se advierte al interesado que la Administración, en uso de la facultad que le confiere el artículo 52 de la Ley General Tributaria y el artículo 46 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, procedió a comprobar el valor del bien transmitido y que, como consecuencia de dicha comprobación, la transmisión ha incurrido en el supuesto previsto por el artículo 14.7 del TR, por lo que se da traslado del expediente a la Oficina Gestora, a los efectos de que proceda a girar la liquidación que corresponda por el concepto de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Contra la liquidación tributaria producida conforme a la propuesta contenida en el acta de referencia, el interesado podrá interponer recurso de reposición ante el Inspector Jefe o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél que haya supuesto el transcurso de un mes desde la fecha del acta.»

Mérida, 4 de agosto de 1997.—La Actuaría, BLANCA I. MONTERO GARCIA.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 7 de agosto de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro de vehículos para la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 33/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de vehículos para la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos.
- b) Número de unidades a entregar: Ver punto siguiente.
- c) División por lotes y número:
Lote 1: 2 unidades de recolector-compactador de 12 m.³
Lote 2: 2 unidades de recolector-compactador de 23 m.³
Lote 3: 4 unidades de autocompactador estacionario de 20 m.³
2 unidades de autocamión ampiroll, con brazo hidráulico, configuración 8x4.
- d) Lugar de entrega: A determinar por la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- e) Plazo de entrega: Lotes 1 y 2 dos meses a partir de la firma del contrato. Lote 3 tres meses a partir de la firma del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

- Lote 1: 33.194.705.
- Lote 2: 43.809.520.
- Lote 3: 52.464.765.
- Total: 129.468.990.

5.—GARANTIA PROVISIONAL:

- Lote 1: 663.894.
- Lote 2: 876.190.
- Lote 3: 1.049.295.

Total: 2.589.380.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo Turismo, Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924-381300.
- e) Telefax: 924-381290.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ver Pliegos.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 29 de septiembre de 1997.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliegos.
- c) Lugar de presentación:
1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
2.^a Domicilio: Cárdenas, 11.
3.^a Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará a los interesados.
- e) Hora: —

10.—OTRAS INFORMACIONES: —

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS» (en su caso): 6 de agosto de 1997.

Mérida, 7 de agosto de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 1 de agosto de 1997, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca tramitados en la provincia de Cáceres.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se da publicidad a los mismos.

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular Recurso Ordinario, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

ANEXO

EXPEDIENTE: CP97/055.

ASUNTO: PESCA. Infracción Administrativa de la Ley 8/1995, de 27 de abril, de Pesca.

DENUNCIADO: Lomo Martil, Valeriano. DNI: 7.448.638.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. Abajo, n.º 3.

LOCALIDAD: Hervás.

PROVINCIA: Cáceres.

DOCUMENTO QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR: Pliego de cargos.

HECHOS: Pescar con red sin autorización, y sin licencia de pesca.

CALIFICACION: Grave. ARTICULO: Art. 63-C, punto 6 y art. 63-B, 1.

SANCION: 125.002 Ptas. Inhabilitación para la tenencia y/u obtención de la licencia de Caza o Pesca (según se trate de un asunto de Caza o Pesca), por el periodo de 15 meses.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

EXPEDIENTE: CP97/016.

ASUNTO: Pesca. Infracción Administrativa de la Ley 8/1995, de 27 de abril, de Pesca.

DENUNCIADO: Gilarte López, Isabel.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. Vía Roma, n.º 28.

LOCALIDAD: Segovia.

PROVINCIA: Segovia.

DOCUMENTO QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR: Propuesta de resolución.

HECHOS: Pesca en época de veda o día inhábil.

CALIFICACION: Menos grave. ARTICULO: Art. 63-B, 4 y art. 63-B, 1.

SANCION: 25.001 Ptas. Inhabilitación para la tenencia y/u obtención de la licencia de Caza o Pesca (según se trate de un asunto de Caza o Pesca), por el periodo de 3 meses.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

EXPEDIENTE: CP97/013.

ASUNTO: Pesca. Infracción Administrativa de la Ley 8/1995, de 27 de abril, de Pesca.

DENUNCIADO: Lomo Martil, Valeriano DNI: 07.448.638.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. Abajo, n.º 3.

LOCALIDAD: Hervás.

PROVINCIA: Cáceres.

DOCUMENTO QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR: Propuesta de resolución.

HECHOS: Pescar con red sin autorización y sin licencia de pesca.

CALIFICACION: Menos grave. ARTICULO: Art. 63-b, 3 y 1.

SANCION: 50.002 Ptas. Inhabilitación para la tenencia y/u obtención de la licencia de Caza o Pesca (según se trate de un asunto de Caza o Pesca), por el periodo de 6 meses.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

EXPEDIENTE: CP97/042.

ASUNTO: Pesca. Infracción Administrativa de la Ley 8/1995, de 27 de abril, de Pesca.

DENUNCIADO Ramírez Araujo, Antonio. DNI: 7.045.956.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. Ramón y Cajal, n.º 34.

LOCALIDAD: Valencia de Alcántara.

PROVINCIA: Cáceres.

DOCUMENTO QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR: Pliego de cargos.

HECHOS: Pescar sin licencia.

CALIFICACION: Menos grave. ARTICULO: Art. 63-B, punto 1.

SANCION: 25.001 Ptas. Inhabilitación para la tenencia y/u obtención de la licencia de Caza o Pesca (según se trate de un asunto de Caza o Pesca), por el periodo de 3 meses.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

EXPEDIENTE: CP97/049.

ASUNTO: Pesca. Infracción Administrativa de la Ley 8/1995, de 27 de abril, de Pesca.

DENUNCIADO: Mera Blanco, Juan Carlos. DNI: 28.966.202.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. Danubio, n.º 72.

LOCALIDAD: Aldea Moret.

PROVINCIA: Cáceres.

DOCUMENTO QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR: Pliego de cargos.

HECHOS: Pescar sin licencia y sin permiso del coto de pesca.

CALIFICACION: Menos grave. ARTICULO: Art. 63-B, punto 1 y 2.

SANCION: 50.002 Ptas. Inhabilitación para la tenencia y/u obtención de la licencia de Caza o Pesca (según se trate de un asunto de Caza o Pesca), por el periodo de 6 meses.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

EXPEDIENTE: CP97/181.

ASUNTO: Pesca. Infracción Administrativa de la Ley 8/1995, de 27 de abril, de Pesca.

DENUNCIADO: Velasco Rodríguez, José María. DNI: 6.548.844.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. Cardenal Cisneros, n.º 14 - 4 B.

LOCALIDAD: Avila.

PROVINCIA: Avila.

DOCUMENTO QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR: Pliego de cargos.

HECHOS: Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso.

CALIFICACION: Menos grave. ARTICULO: Art. 63-B punto 2.

SANCION: 25.001 Ptas. Inhabilitación para la tenencia y/u obtención de la licencia de Caza o Pesca (según se trate de un asunto de Caza o Pesca), por el periodo de 3 meses.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

EXPEDIENTE: CP97/161.

ASUNTO: Pesca. Infracción Administrativa de la Ley 8/1995, de 27 de abril, de Pesca.

DENUNCIADO: Bartado Sánchez, Juan Antonio. DNI: 6.529.881.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Plaza Antonio Rivera, s/n.

LOCALIDAD: Toledo.

PROVINCIA: Toledo.

DOCUMENTO QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR: Pliego de cargos.

HECHOS: Pescar sin licencia.

CALIFICACION: Menos grave. ARTICULO: Art. 63-B punto 1.

SANCION: 25.001 Ptas. Inhabilitación para la tenencia y/u obtención de la licencia de Caza o Pesca (según se trate de un asunto de Caza o Pesca), por el periodo de 3 meses.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

EXPEDIENTE: CP97/180.

ASUNTO: Pesca. Infracción Administrativa de la Ley 8/1995, de 27 de abril, de Pesca.

DENUNCIADO: Díaz Jiménez, Segundo. DNI: 6.384.685.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. Rufino Martín Velasco, s/n.

LOCALIDAD: Avila.

PROVINCIA: Avila.

DOCUMENTO QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR: Pliego de cargos.

HECHOS: Pesca en cotos de pesca sin el preceptivo permiso.

CALIFICACION: Menos grave. ARTICULO: Art. 63-B, punto 2.

SANCION: 25.001 Ptas. Inhabilitación para la tenencia y/u obtención de la licencia de Caza o Pesca (según se trate de un asunto de Caza o Pesca), por el periodo de 3 meses.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

EXPEDIENTE: CC97/008.

ASUNTO: Caza. Infracción Administrativa de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: Guerra Montaña, Luis Antero. DNI: 6.997.488.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Polideportivo, s/n.

LOCALIDAD: Sierra de Fuentes.

PROVINCIA: Cáceres.

DOCUMENTO QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR: Propuesta de resolución.

HECHOS: Entrar llevando armas o artes dipuestas para cazar en terreno sometido a régimen cinegético especial, debidamente señalado, sin el correspondiente permiso.

CALIFICACION: Menos grave. ARTICULO: 90-14.

SANCION: 50.001 Ptas. Inhabilitación para la tenencia y/u obtención de la licencia de Caza o Pesca (según se trate de un asunto de Caza o Pesca), por el periodo de 24 meses.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u

otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

EXPEDIENTE: CC97/068.

ASUNTO: Caza. Infracción Administrativa de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: Pañero Gibello, Francisco. DNI: 6.954.591.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. Isabel la Católica, n.º 27.

LOCALIDAD: Sierra de Fuentes.

PROVINCIA: Cáceres.

DOCUMENTO QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR: Propuesta de resolución.

HECHOS: Solicitar licencia de caza a sabiendas de tener pendiente el pago de alguna sanción, solicitar la concesión de permiso de caza habiendo cometido en la campaña anterior infracciones punibles con arreglo a la presente Ley sin haber cumplido las sanciones firmemente impuestas o solicitar o poseer licencia de caza estando inhabilitado para ello.

CALIFICACION: Menos grave. ARTICULO: 90-5.

SANCION: 50.001 Ptas. Inhabilitación para la tenencia y/u obtención de la licencia de Caza o Pesca (según se trate de un asunto de Caza o Pesca), por el periodo de 24 meses.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

EXPEDIENTE: CC97/009.

ASUNTO: Caza. Infracción Administrativa de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: De la Montaña Delgado, José Luis. DNI: 7.013.287.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. San Juan, n.º 23.

LOCALIDAD: Sierra de Fuentes.

PROVINCIA: Cáceres.

DOCUMENTO QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR: Propuesta de resolución.

HECHOS: Entrar llevando armas o artes dispuestas para cazar en terrenos sometidos a régimen cinegético especial debidamente señalizado sin estar en posesión del permiso necesario.

CALIFICACION: Menos grave. ARTICULO: Art. 90-14.

SANCION: 50.001 Ptas. Inhabilitación para la tenencia y/u obtención de la licencia de Caza o Pesca (según se trate de un asunto de Caza o Pesca), por el periodo de 24 meses.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

EXPEDIENTE: CC97/064.

ASUNTO: Caza. Infracción Administrativa de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: García Merino, Alfonso. DNI: 7.016.181.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. Extremadura, n.º 4.

LOCALIDAD: Sierra de Fuentes.

PROVINCIA: Cáceres.

DOCUMENTO QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR: Propuesta de resolución.

HECHOS: Solicitar licencia de caza a sabiendas de tener pendiente el pago de alguna sanción, o solicitar la concesión de permiso de caza habiendo cometido en la campaña anterior infracciones punibles con arreglo a la presente Ley sin haber cumplido las sanciones firmemente impuestas o solicitar o poseer licencia de caza estando inhabilitado para ello.

CALIFICACION: Menos grave. ARTICULO: Art. 90-5.

SANCION: 50.001 Ptas. Inhabilitación para la tenencia y/u obtención de la licencia de Caza o Pesca (según se trate de un asunto de Caza o Pesca), por el periodo de 24 meses.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

EXPEDIENTE: CC97/118.

ASUNTO: Caza. Infracción Administrativa de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO Ríos Marinero, Fernando. DNI: 76.105.826.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. Cruz de Baclacio, n.º 25.

LOCALIDAD: Pamplona.

PROVINCIA: Navarra.

DOCUMENTO QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR: Propuesta de resolución.

HECHOS: Cazar sin licencia.

CALIFICACION: Menos grave. ARTICULO: Art. 90-6.

SANCION: 50.001 Ptas. Inhabilitación para la tenencia y/u obtención de la licencia de Caza o Pesca (según se trate de un asunto de Caza o Pesca), por el periodo de 24 meses.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

EXPEDIENTE: CC97/030.

ASUNTO: Caza. Infracción Administrativa de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: Sánchez, Juan Francisco. DNI: 18.923.266.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. Pablo Neruda, n.º 98-8-6-b.

LOCALIDAD: Madrid.

PROVINCIA: Madrid.

DOCUMENTO QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR: Propuesta de resolución.

HECHOS: Abandonar los cartuchos vacíos en los puestos fijos, desde los cuales se realizó el ejercicio de la caza del zorzal, incumpliendo con ello el art. 11-6.º de la Orden de 17 de junio de 1996 por la que se establecen los periodos hábiles de caza durante la temporada 1996-97 y otras reglamentaciones especiales para la conservación de la fauna silvestre de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

CALIFICACION: Leve. ARTICULO: Art. 89-34.

SANCION: 10.000 Ptas.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

EXPEDIENTE: CP97/144.

ASUNTO: Pesca. Infracción Administrativa de la Ley 8/1995, de 27 de abril, de Pesca.

DENUNCIADO: Díaz Moreno, Manuel Ramón. DNI: 8.607.296.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. Corredera, n.º 95.

LOCALIDAD: Don Benito.

PROVINCIA: Badajoz.

DOCUMENTO QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR: Providencia de incoación.

HECHOS: Pesca en época de veda o día inhábil.

CALIFICACION: Menos grave. ARTICULO: Art. 63-b, punto 4.

SANCION: 25.001 Ptas. Inhabilitación para la tenencia y/u obtención de la licencia de Caza o Pesca (según se trate de un asunto de Caza o Pesca), por el periodo de 12 meses.

RECURSOS QUE PROCEDEN: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE: CP97/203.

ASUNTO: Pesca. Infracción Administrativa de la Ley 8/1995, de 27 de abril, de Pesca.

DENUNCIADO: Bravo Llano, Carlos. DNI: 6.909.198.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. Hernán Cortés, n.º 36.

LOCALIDAD: Cáceres.

PROVINCIA: Cáceres.

DOCUMENTO QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR: Providencia de incoación.

HECHOS: Pescar en zonas vedadas o donde esté prohibido hacerlo.

CALIFICACION: Menos grave. ARTICULO: Art. 63-B punto 20.

SANCION: 25.001 Ptas. Inhabilitación para la tenencia y/u obtención de la licencia de Caza o Pesca (según se trate de un asunto de Caza o Pesca), por el periodo de 12 meses.

RECURSOS QUE PROCEDEN: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 1 de agosto de 1997.—El Jefe de Negociado de Infracciones y Asuntos Generales, JESUS BERMEJO MURIEL.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 4 de agosto de 1997, por el que se convoca concurso público para la contratación de cuatro suministros.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA: Universidad de Extremadura, mediante expedientes independientes tramitados por la Sección de Patrimonio.

2.—OBJETO:

S.783-F126.—«Equipos para análisis de alimentos y para control de la fertilidad de los suelos», con presupuesto de licitación de 6.300.000 pts.

S.795-F134.—«Equipos informáticos en sistema operativo Macintosh», con presupuesto de licitación de 1.000.000 de pts.

S.789.—«Un sistema calorimétrico para realización de medidas de calores de combustión en modos isotermos dinámico y estático», con presupuesto de licitación de 3.257.000 pts.

S.790.—«Un sistema de cromatografía líquida con bomba cuaternaria, desgasificador de vacío, diode array, inyector manual y tratamiento de datos», con presupuesto de licitación de 3.864.622 pts.

Plazo de entrega: Dos meses desde la comunicación de la adjudicación.

3.—TRAMITACION: Concurso público en procedimiento abierto.

4.—FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación en cada uno de los suministros.

5.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION: En la Sección

de Patrimonio de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado, Av. de Elvas, s/n, Badajoz. Teléfono 28.93.00. Fax 27.32.60.

Fecha límite de obtención de documentación: Hasta el día 23 de septiembre de 1997.

6.—PRESENTACION DE OFERTAS: En el Registro General de la Universidad de Extremadura en Badajoz, Edificio Rectorado, Av. de Elvas, s/n, de 9.00 a 14.00 horas, hasta el día 26 de septiembre de 1997.

No se admite la presentación de variantes en las ofertas.

Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 7 del Modelo-Tipo de Pliego Particular de General Aplicación a los contratos de suministros.

7.—APERTURA DE OFERTAS: Tendrá lugar el día 2 de octubre de 1997, a las 11.30 horas, en el Rectorado de la Universidad de Extremadura en Badajoz.

Badajoz, 4 de agosto de 1997.—El Vicerrector de Coordinación Universitaria e Institucional, RICARDO HERNANDEZ MOGOLLON.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE SEVILLA

ANUNCIO de 14 de julio de 1997, sobre notificaciones de la providencia de apremio por edicto en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por el presente edicto, y debido a que los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los registros de la Administración Tributaria o que se han alegado distintas causas para no recibir las notificaciones por las personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de ellas, se les hace saber que:

Se notifica al(los) deudor(es) conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre), que no habiendo sido satisfecha la deuda de referencia en el plazo de ingreso en periodo voluntario, en virtud de lo establecido en el artículo 127 de la Ley General Tributaria, el Organismo competente arriba indicado ha acordado:

«En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías del(los) deudor(es), en caso de no pro-

ducirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION	IMPORTE	F.PRO.AP
28355855Y ALONSO ALONSO EMILIA NATIVIDAD CL/ CIUDAD DE MELLILLA, 4; 1-P 28710972A	HIPOTECA BA00076/94	C1000095410700265	25.962	27-01-97
GERONA RUIZ GABRIEL CL/ ALBERCHE, 6-D; 3-C 28710972A	, INFRACCION LOTT BA00170/94	C1000096410400472	300.000	13-11-96
GERONA RUIZ GABRIEL CL/ ALBERCHE, 6-D; 3-C 28710972A	, INFRACCION LOTT BA00199/94	C1000096410400494	300.000	13-11-96
GERONA RUIZ GABRIEL CL/ ALBERCHE, 6-D; 3-C	, INFRACCION LOTT SEVILLA	C1000096410400527	300.000	13-11-96

RECURSOS

Recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la providencia de apremio, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al del recibo de esta notificación o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal competente de dicha jurisdicción, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos. La resolución de las reclamaciones económico-administrativas corresponderá a los órganos económico-administrativos de la Comunidad Autónoma.

MOTIVO DE IMPUGNACION

El procedimiento de apremio podrá impugnarse por los siguientes motivos (Art. 138.1 de la Ley General Tributaria y Art. 99.1 del Reglamento General de Recaudación).

- Pago o extinción de la deuda.
- Prescripción.
- Aplazamiento.
- Falta de notificación de la liquidación o anulación o suspensión de la misma.
- Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1.684/1990, de 20 de diciembre).

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo ejecutivo.

La presentación de las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se efectuará en la Delegación o Administraciones de la A.E.A.T. del Territorio en que se deba efectuar el pago.

LUGAR DE PAGO

En la entidad que presta el servicio de caja de la Delegación Administración de la A.E.A.T.

INTERESES DE DEMORA

Las cantidades adeudadas, excluido el recargo de apremio, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta la fecha de su ingreso. El tipo de interés se fijará de acuerdo con lo establecido en los artí-

culos 58 de la Ley General Tributaria y 36 de la Ley General Presupuestaria según se trate de deudas tributarias o no tributarias respectivamente.

COSTAS

En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO

(Art. 108 del Reglamento General de Recaudación).

- a) Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
- b) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

PERSONACION DEL INTERESADO

Se advierte al deudor que puede comparecer, por sí mismo o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Sevilla, 11 de julio de 1997.—La Jefe de la Dependencia de Recaudación, ISABEL ROBLES GOMEZ.

PARTICULARES***ANUNCIO de 24 de julio de 1997, sobre extravío de título de Bachillerato Superior.***

Se hace público el extravío del título de Bachillerato Superior de doña Margarita Morales Arias. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Mérida, 24 de julio de 1997.—El Interesado, MARGARITA MORALES ARIAS.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1997

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 22 de noviembre de 1996, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. número 137, de 26-11-1996).

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1997, es de 12.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 9.000 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 6.000 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 3.000 pesetas, para el último trimestre.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enivar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número III01 - I).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

6.1. Las renovaciones para el ejercicio 1997 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1996. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

